Jurisdicción Ambiental - Ley 99 de 1993 (Diciembre 22)

Predio Consultado:

Referencia de búsqueda por Coordenadas geográficas: -74.091698, 4.504343
Código de sector catastral: 102407000003

Resultado de la consulta:



El predio identificado con la cédula catastral 102407000003, **NO** se ubica **dentro de la jurisdicción** de la Secretaría Distrital de Ambiente, por encontrarse en el área rural o de expansión urbana de Bogotá D.C.

La jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente está definida mediante el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, enunciada así:

Ley 99 de 1993 (Diciembre 22)

Reglamentado por el Decreto Nacional 1713 de 2002,Reglamentada por el Decreto Nacional 4688 de 2005,Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 3600 de 2007,Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010

por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 66º.- *Competencia de Grandes Centros Urbanos.* Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Decreto Nacional 1450 de 2011. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o

Jurisdicción Ambiental - Ley 99 de 1993 (Diciembre 22)

metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Jurisdicción Ambiental - Ley 99 de 1993 (Diciembre 22)

Clasificación del suelo

CLASIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO	ACTO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA TERRITORIAL
Área de expansión urbana	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

Nota 1:

Lotes suministrados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y consultados a través de la base de Mapa de Referencia versión diciembre de 2024.

Clasificación del Suelo suministrados por la Secretaria Distrital de Planeación y consultados a través de la base de Mapa de Referencia versión diciembre de 2024.